

Antes de comenzar a recibir su beneficio de pensión mensual de PBGC, usted tiene que tomar una decisión importante: ¿Cómo le gustaría recibir su beneficio mensual?

Esta pregunta es compleja y puede que sea una de las decisiones financieras más importantes que usted haga. Su decisión afectará la cantidad de su beneficio mensual y cuanto recibirá su beneficiario después que usted fallezca. La mejor opción para usted depende de varios factores: su edad, salud y otros recursos económicos, así también como la edad, salud y necesidades económicas de aquellos a quienes usted desea beneficiar. Si usted está casado(a) debe discutir esta elección con su cónyuge. Es posible que también quiera discutir esta elección con otros miembros familiares o amigos y, posiblemente, con un consejero financiero. La información que le proporcionamos a continuación le ayudará a hacer una elección de manera informada.

Puede elegir recibir su beneficio a través de la opción “automática” de su plan o a través de alguna otra de las opciones descritas a continuación en las *Opciones de Tipo Beneficios de PBGC*. La opción “automática” de su plan es la que su plan le designa si usted no hace una elección. La opción automática podría llegar a ser la misma a una de las otras opciones descritas en las *Opciones de Tipo de Beneficios de PBGC*.

- **Si usted no está casado**, puede elegir la opción automática de su plan para participantes solteros o cualquiera de las opciones descritas a continuación en las *Opciones de Tipo de Beneficios de PBGC*. Esta opción automática, en la mayoría de los planes, es una Anualidad de por Vida o una Anualidad Garantizada y Continua (vea las descripciones a continuación.)
- **Si usted está casado**, su opción automática es una Anualidad Conjunta con Sobreviviente con su cónyuge como beneficiario. Usted puede elegir esa opción o, con el consentimiento por escrito de su cónyuge, puede elegir la opción automática para participantes solteros o cualquiera de las opciones descritas a continuación en las *Opciones de Tipo de Beneficios de PBGC*, con su cónyuge o cualquier otra persona como beneficiario.

Por favor tome en cuenta que su cónyuge tiene el derecho legal al beneficio de sobreviviente bajo la opción automática de su plan de pensión para participantes casados. Usted puede elegir una opción de diferente o un beneficiario distinto a su cónyuge sólo si su cónyuge da el consentimiento firmando la sección 4 de la solicitud frente a un notario público.

OPCIONES DE TIPO DE BENEFICIOS DE PBGC

Esta sección describe cada una de los tipos de beneficio que PBGC le ofrece, y tiene ejemplos en los que un participante, al que llamamos Sam, está solicitando un beneficio. Sam tendrá 65 años de edad cuando sus pagos de beneficio comiencen; y está casado con Carol, quien tendrá 61 años de edad cuando los pagos de beneficio comiencen. Le mostraremos lo que Sam y Carol recibirían bajo cada forma de beneficio, suponiendo que Sam nombra a Carol como su beneficiaria.

Anualidad de por Vida

Una Anualidad de por Vida proporciona un beneficio mensual fijo mientras usted permanezca con vida. No se pagarán beneficios al sobreviviente cuando usted fallezca.

Ejemplo: Sam elige una Anualidad de por Vida, y recibe \$500 al mes por el resto de su vida. Al fallecer Sam, Carol no recibirá beneficios.

Anualidades Conjunta con Sobreviviente

Una Anualidad Conjunta con Sobreviviente proporciona un beneficio de por vida a una cantidad reducida, a diferencia de la cantidad del beneficio de la Anualidad de por Vida, con su elección de 50%, 75%, o 100% de esa cantidad reducida a ser pagada a su beneficiario si usted fallece antes de que esa persona fallezca. Si su beneficiario fallece antes de que usted fallezca, sus beneficios permanecerán al nivel reducido y los beneficios de sobreviviente no se pagarán una vez que usted fallezca.

Usted puede nombrar a su cónyuge como beneficiario o a alguien más como su beneficiario. Usted no puede cambiar a su beneficiario después de que PBGC haga su primer pago. La cantidad de su beneficio dependerá de la edad que tenga su beneficiario y del porcentaje del sobreviviente que usted elija.

Ejemplo:

- Anualidad Conjunta con 50% al Sobreviviente: Sam recibe \$450 al mes por el resto de su vida. Si Sam fallece primero, Carol recibirá \$225 al mes por el resto de su vida. Si Carol fallece primero, Sam continuará recibiendo \$450 al mes por el resto de su vida.
- Anualidad Conjunta con 75% al Sobreviviente: Sam recibe \$429 al mes por el resto de su vida. Si Sam fallece primero, Carol recibirá \$322 al mes por el resto de su vida. Si Carol fallece primero, Sam continuará recibiendo \$429 al mes por el resto de su vida.
- Anualidad Conjunta con 100% al Sobreviviente: Sam recibe \$409 al mes por el resto de su vida. Si Sam fallece primero, Carol recibirá \$409 al mes por el resto de su vida. Si Carol fallece primero, Sam continuará recibiendo \$409 al mes por el resto de su vida.

Anualidad Conjunta con 50% al Sobreviviente “Reversible” :

La anualidad “reversible” es la misma que la Anualidad Conjunta con 50% al Sobreviviente (descrita anteriormente) excepto que si su beneficiario fallece antes que usted, su beneficio se transferirá a la cantidad de Anualidad de por Vida. Como los otros tipos de anualidades con sobreviviente, usted puede elegir a su cónyuge o a alguien más para que sea su beneficiario. La cantidad de su beneficio dependerá de la edad de su beneficiario. Usted no puede cambiar a su beneficiario después que PBGC haga su primer pago.

Ejemplo: Sam elige una Anualidad Conjunta con 50% al Sobreviviente “Reversible” y recibe un pago de \$444 al mes. Si Sam fallece primero, Carol recibirá \$222 al mes por el resto de su vida. Sin embargo, si Carol fallece primero, el beneficio de Sam se transferirá a la cantidad para un beneficio de Anualidad por Vida de \$500 al mes por el resto de su vida.

Anualidades Garantizadas y Continuas a Plazo Fijo

Una Anualidad Garantizada y Continua a Plazo Fijo proporciona un beneficio de por vida a una cantidad reducida, a diferencia de la cantidad del beneficio de la Anualidad de por Vida. Si usted fallece dentro de los 5, 10 o 15 años después de la fecha en la que sus beneficios son pagaderos por primera vez (la Fecha Real de Jubilación, la cual usted selecciona en su solicitud de beneficio en la sección 1), su beneficiario designado recibirá el beneficio por el resto de ese período “garantizado”. Si usted fallece después de ese período garantizado, no se pagará un beneficio al sobreviviente. Usted puede elegir a cualquier beneficiario para su Anualidad Garantizada y Continua a Plazo Fijo, como por ejemplo su cónyuge, otra persona, un patrimonio, un fideicomiso, una iglesia u otra organización, etc. Usted puede cambiar esta designación de beneficiario en cualquier momento. Si su beneficiario fallece antes que usted y antes del fin del período garantizado, deberá designar otro beneficiario. La cantidad de su beneficio es la misma sin importar a quién designe usted como beneficiario.

Ejemplos:

- Anualidad Garantizada y Continua a Plazo Fijo de 5 Años: Sam recibe \$494 al mes por el resto de su vida. Si Sam fallece dentro de los cinco años de su Fecha Real de Jubilación, Carol recibirá \$494 al mes el resto del período de cinco años. Si Sam fallece después del periodo de 5 años, Carol no recibirá beneficios.
- Anualidad Garantizada y Continua a Plazo Fijo de 10 Años: Sam recibe \$477 por el resto de su vida. Si Sam fallece dentro de los diez años de su Fecha Real de Jubilación, Carol recibirá \$477 al mes el resto del período de diez años. Si Sam fallece después del periodo de 10 años, Carol no recibirá beneficios.
- Anualidad Garantizada y Continua a Plazo Fijo de 15 Años: Sam recibe \$452 al mes por el resto de su vida. Si Sam fallece dentro de los 15 años de su Fecha Real de Jubilación, Carol recibirá \$452 al mes el resto del período de 15 años. Si Sam fallece después del periodo de 15 años, Carol no recibirá beneficios.

RESUMEN DE LOS EJEMPLOS

Estos ejemplos asumen que Sam (participante) tendrá 65 años de edad y Carol tendrá 61 años de edad cuando comiencen los pagos del beneficio. Estos ejemplos asumen que la opción automática del plan de Sam es una Anualidad de por Vida para un participante soltero, y una Anualidad Conjunta con 50% al Sobreviviente para un participante casado. Las opciones automáticas varían según los planes pero la Anualidad de por Vida y la Anualidad Conjunta con 50% al Sobreviviente son comunes.

Tipo de Beneficios	Beneficio de Sam	Beneficio del Sobreviviente de Carol	Explicación Adicional
A. Opción automática del plan para participantes solteros (Anualidad de por Vida)	\$500	Ninguno	Carol no recibirá beneficios después de que Sam fallezca.
B. Opción automática del plan para participantes casados (Anualidad Conjunta con 50% al sobreviviente)	\$450	\$225	Si Sam fallece primero, el beneficio de sobreviviente será pagado a Carol por el resto de su vida. Si Carol fallece primero, el beneficio de Sam continuará a la misma cantidad por el resto de la vida de Sam.
C. Anualidad de por Vida	\$500	Ninguno	Carol no recibirá beneficios una vez que Sam fallezca.
D. Anualidad Conjunta con 50% al Sobreviviente	\$450	\$225	Si Sam fallece primero, el beneficio de sobreviviente será pagado a Carol por el resto de su vida.
E. Anualidad Conjunta con 75% al Sobreviviente	\$429	\$322	Si Carol fallece primero, el beneficio de Sam continuará a la misma cantidad por el resto de la vida de Sam.
F. Anualidad Conjunta con 100% al Sobreviviente	\$409	\$409	Si Carol fallece primero, el beneficio de Sam continuará a la misma cantidad por el resto de la vida de Sam.
G. Anualidad Conjunta con 50% al Sobreviviente "Reversible"	\$444	\$222	Si Sam fallece primero, el beneficio de sobreviviente será pagado a Carol por el resto de su vida. Si Carol fallece primero, el beneficio de Sam incrementará a \$500 por el resto de la vida de Sam.
H. Anualidad Garantizada y Continua a Terminio Fijo de 5 Años	\$494	\$494	Si Sam fallece antes de finalizar el período garantizado de 5, 10 o 15 años (dependiendo de su elección), Carol recibirá el beneficio por el resto de ese período.
I. Anualidad Garantizada y Continua a Terminio Fijo de 10 Años	\$477	\$477	Si Sam fallece después del final del período garantizado, Carol no recibirá beneficios.
J. Anualidad Garantizada y Continua a Término Fijo de 15 Años	\$452	\$452	

Información sobre Retención de Impuestos Federales

Las leyes de impuestos requieren que retenamos de su pensión el impuesto federal sobre el ingreso, a menos que usted nos instruya a hacer algo diferente. Usted tiene tres opciones. Por favor, léalas cuidadosamente y haga su selección en la página siguiente. Usted puede elegir:

- A. Que PBGC no retenga de sus pagos el impuesto federal sobre el ingreso (esta opción no está disponible para individuos que viven fuera de los Estados Unidos).
- B. Que PBGC siga las pautas del IRS y calcule la cantidad que se le tiene que retener.
Si usted elige esta opción, necesita decirnos si está casado y la cantidad de deducciones que usted reclama. Es posible que no retenamos el impuesto federal sobre el ingreso, aún si usted escoge esta opción; por ejemplo, si su beneficio es bajo o si usted reclama muchas deducciones. Usted puede aumentar la cantidad que le retenemos, reclamando menos deducciones, solicitando que se retenga dinero adicional, o eligiendo la opción C.
- C. Que PBGC retenga la cantidad o porcentaje que usted nos indique que retenamos cada mes.

¿Qué sucede si basado en su opción, no se retiene la cantidad suficiente de impuestos?

PBGC retiene impuestos basándose en la elección que usted hizo cuando solicitó su beneficio de pensión. Si usted tiene otros ingresos que puedan afectar la cantidad de impuestos que debe, es posible que tenga que pagar impuestos adicionales. También es posible que tenga que pagar una multa al IRS. Quizás le convenga consultar con un especialista de impuestos o con el IRS acerca de su decisión.

¿Qué sucede si no usted elige ninguna opción?

Si usted no elige ninguna de estas opciones, le retendremos impuestos federales como si usted fuera un individuo casado con tres deducciones. La cantidad que retendremos depende de su pensión mensual.

¿Qué sucede si más adelante usted quiere elegir una opción diferente?

Usted puede cambiar su opción en cualquier momento. Para elegir una opción diferente, simplemente llame al Centro de Contacto del Cliente de PBGC al 1-800-400-7242. Le enviaremos otra copia de este formulario para que lo complete. Dependiendo de cuándo lo recibamos, haremos el cambio al mes siguiente o al que sigue después.

¿Qué sucede si usted no vive en los Estados Unidos?

Si usted vive fuera de los Estados Unidos, no puede elegir la opción A. Es posible que usted sea elegible para un trato especial de impuestos bajo un tratado entre los Estados Unidos y el país donde usted reside. Le enviaremos información adicional después que usted llene este formulario.

Para determinar sus retenciones de impuestos federales, es posible que le sea útil leer las instrucciones del IRS para completar el formulario W-4P del IRS, Certificado de Retención para Pagos de Pensión y Anualidades (En inglés: Withholding Certificate for Pension or Annuity Payments).

Usted puede imprimir una copia del sitio de internet del IRS o puede llamar al IRS al 1-800-829-3676.